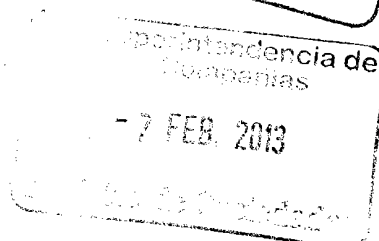
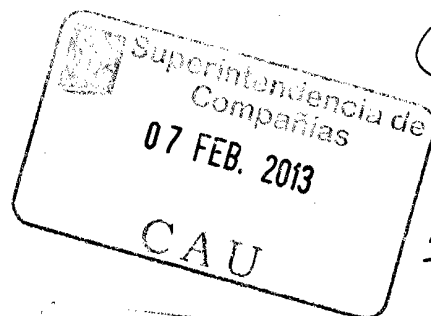




INDUSTRIAS ALES C.A.

Quito, 5 de febrero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



Señor Superintendente :

En atención al oficio No. SC.SG.DRS.Q.2012.4584.33105, y una vez que hemos verificado en el libro de Accionistas de Industrias Ales la pertinencia de la distribución del Aumento de Capital, y a fin armonizar dicho cuadro con la base de datos de la Superintendencia, adjunto a la presente remitimos los informes de transferencias de acciones, sin perjuicio de que en su momento fueron presentadas en la entidad..

FECHA	CEDENTE		
	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD
13-Dic-11	PEÑAHERRERA VELASCO LAURA DEL CARMEN	1702873868	ECUATORIANA

CESIONARIO			TOTAL	LIQ.
NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD	ACCIONES	BOLSA
BANCO DEL INST.ECUAT.DE SEGURIDAD SOCIAL	1768156470001	ECUATORIANA	1,300	0006748-ATD02

Esta transferencia es una inversión nacional, y cada acción es de un dólar nominal.

Atentamente,

Eco. José Malo Donoso.
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACC-001-12

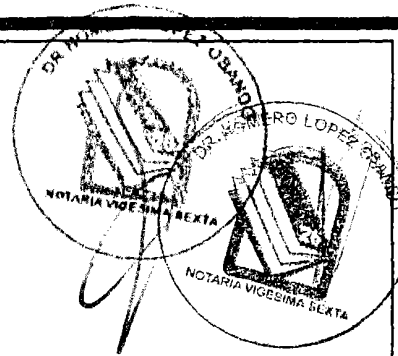
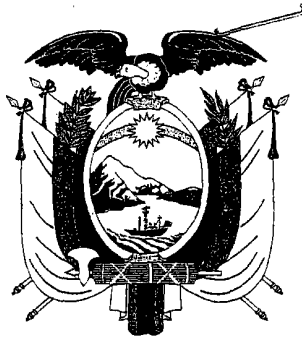
ESCANEAR

Transferencia registrada

ESCANEAR

15 FEB. 2013

EXPEDIENTE NUMERO 677-43



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

KL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA PRIMERA

DE: PROTOCOLIZACIÓN DE LAS FIELES COPIAS
DEL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
OTORGADO POR: SEGUROS, COPIAS DE CÉDULA Y
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE
GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO
EPRAIN VIEIRA HERRERA Y EL RUC DE LA
A FAVOR DE: INSTITUCIÓN

EL: 20 DE OCTUBRE DEL 2010

PARROQUIA: _____

CUANTIA: INDETERMINADA

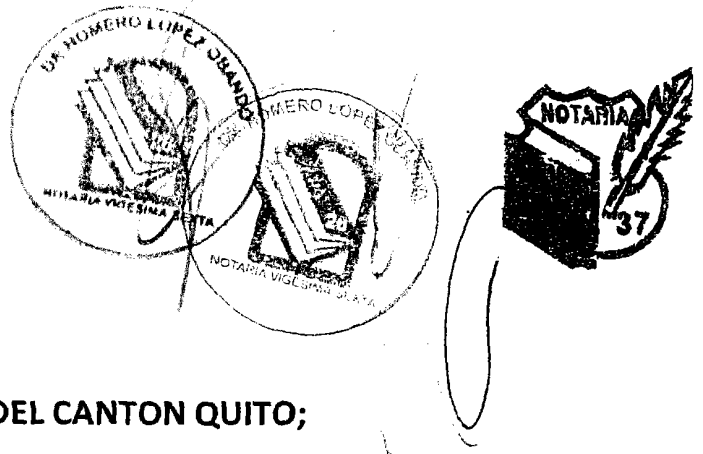
Quito, a 20 de OCTUBRE de 2010

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

CUANTIA: INDETERMINADA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

KL



SEÑOR NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO;

EN SU REGISTRO SÍRVASE PROTOCOLIZAR: EL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPER INTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, COPIA DE CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO EFRAIN VIEIRA HERRERA.

ADICIONALMENTE PROTOCOLIZE TAMBIEN EL RUC DE LA INSTITUCIÓN.

ATENTAMENTE,



AB. RODRIGO AVILES MOLINA

MAT. 6637 C.A.P.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCION No. SBS-2010-401

IVAN EDUARDO VELASTEGUI VELASTEGUI
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BIESS-100 de 21 de junio de 2010, el economista Leonardo Vicuña Izquierdo, en su calidad de Vicepresidente del Directorio y Encargado de la Presidencia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la calificación de idoneidad del ingeniero León Efraín Dostolevsky Vieira Herrera, previo al desempeño de sus funciones como Gerente General de esa entidad;

QUE con oficio S/N-2010 de 29 de junio de 2010, el ingeniero León Efraín Dostolevsky Vieira Herrera, completa la documentación requerida para la atención del presente trámite;

QUE en atención al pedido de la socióloga Juana Miranda Pérez, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, contenido en el oficio No. 732-C.P.C.C.S-2010 de 11 de junio de 2010, presentado en esta Superintendencia de Bancos y Seguros el 16 de junio del presente año, se realizó conjuntamente con los Coordinadores de la Veeduría Ciudadana, en dos sesiones mantenidas en las oficinas de este organismo de control los días 28 de junio y 1 de julio de 2010, el análisis del expediente remitido por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la calificación del ingeniero León Efraín Dostolevsky Vieira Herrera, previo al ejercicio de sus funciones como Gerente General de esa entidad;

QUE según consta del memorando No. INIF-DNIF1-SAIFQ4-2010-00865 de 1 de julio de 2010, presentado por la Interendencia Nacional de Instituciones Financieras de esta Superintendencia, se ha determinado el cumplimiento de los requerimientos que dispone la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como los previstos en la sección I, capítulo III, título V, libro III de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 587 de 11 de mayo de 2009, y del encargo contenido en la resolución No. ADM-2010-9711 de 28 de junio de 2010,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CALIFICAR la habilidad legal del Ingeniero León Efraín Dostolevsky Vieira Herrera, con cédula de ciudadanía número 090798742-4, para que pueda desempeñar las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el dos de julio de dos mil diez.

Ivan E. Velastegui V.

SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, ENCARGADO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el dos de julio de dos mil diez.

CON CEBIDA QUE LA PRESENTE ES DEL ENTAMEN DE LA PRESENTE QUE SE PRESENTA EN EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJAS(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO INFORME LO ORDENA LA LEY

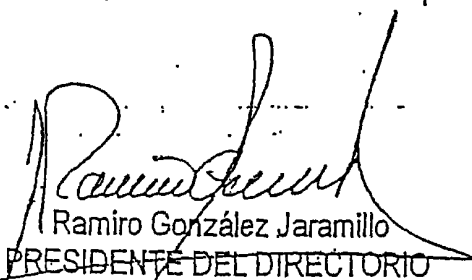
QUITO, A 20 DE OCT DEL 2010

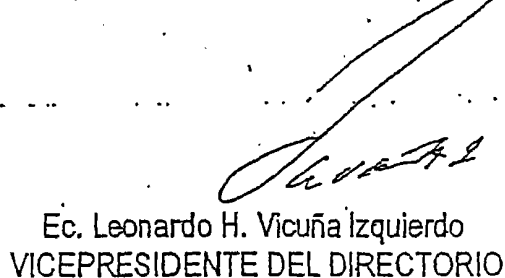
Dr. Santiago Peña Ayala
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
Dr. Santiago Peña Ayala
SECRETARIO GENERAL (i)

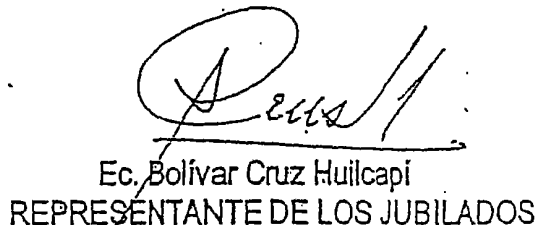
En Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de julio del año dos mil diez, ante los señores Miembros del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y, previa calificación de su habilidad legal por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros, según Resolución No. SBS-2010-401 de 2 de julio de 2010, el señor Ingeniero León Efraín Dostolevsky Vieira Herrera presta la correspondiente promesa legal para el desempeño de las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para las que ha sido designado en sesión celebrada el 8 de Junio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Banco del IESS y en el artículo 19 de su Estatuto.

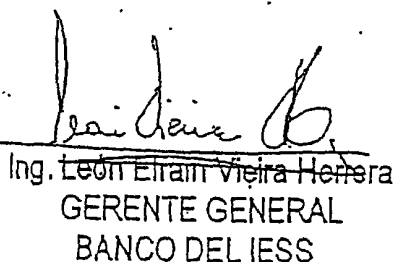
Para constancia firma con los señores Miembros del Directorio del Banco del IESS y el infrascrito Prosecretario Ad-Hoc que certifica.

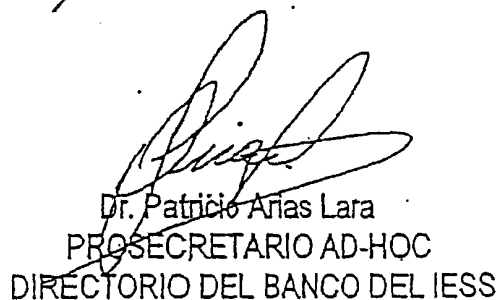

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Ec. Leonardo H. Vicuña Izquierdo
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Ing. Omar Serrano Cueva
REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS


Ec. Bolívar Cruz Huilcapí
REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS


Ing. León Efraín Vieira Herrera
GERENTE GENERAL
BANCO DEL IESS


Dr. Patricio Arias Lara
PROSECRETARIO AD-HOC
DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNO (1) FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 20 DE OCT DEL 2010

NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA

DIRECTORIO BANCO DEL IESS
Es Fiel Copia del Original. Lo certifico

Dr. Patricio Arias Lara
PROSECRETARIO AD-HOC
12 JUL 2010

La copia será que presente en fin de la copia certificada que me fue presentada en los

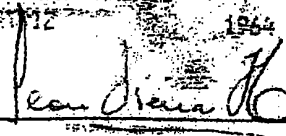
intereses en la de ella con la present

QUITO A

01 OCT 2010

Dr. Byron Escobar Cereza
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090798742-4
 VIEIRA HERRERA LEON ESPRAIA DOSTOIEVSKY
 TUNGURAHUA/AMBAATO LA RETRIZ
 08 MAYO 1964
 TUNGURAHUA/AMBAATO
 LA RETRIZ 1964




ECUATORIANA ***** V3343V424E
 DIVORCIADO
 SUPERIOR
 LEON VIEIRA
 SUSANA HERRERA
 GUAYAS
 12/02/2009
 REN 0791665




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 028-0730
 VIEIRA HERRERA LEON ESPRAIA
 DOSTOIEVSKY



RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DOS FOJAS(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

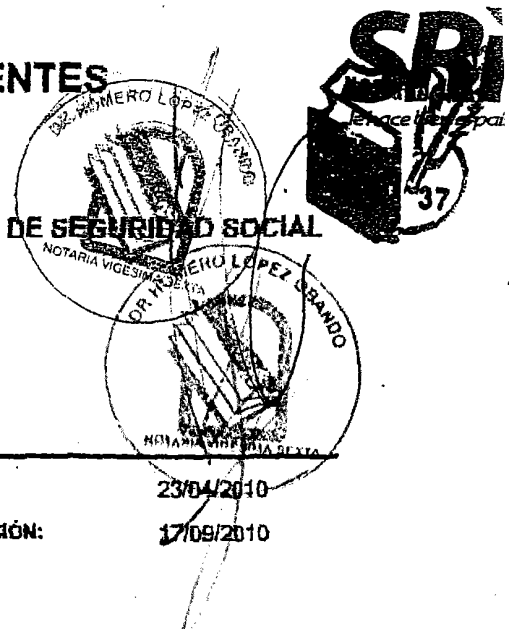
QUITO A 20 DE OCT DEL 2010

NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Mauricio Ramirez II
 Notario Trigesima Séptima Septima - Encargado
 Quito - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1768156470001
RAZON SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIEIRA HERRERA LEON EFRAIN DOSTOIEVSKY
CONTADOR: VELASCO AVILA JUAN FRANCISCO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2010 FEC. CONSTITUCION: 23/04/2010
FEC. INSCRIPCION: 15/07/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Número: 181 Intersección: JAPON Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO
fona Trabajo: 022397500 Celular: 098225405 Email: juanfrancisco.velasco@bless.fin.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

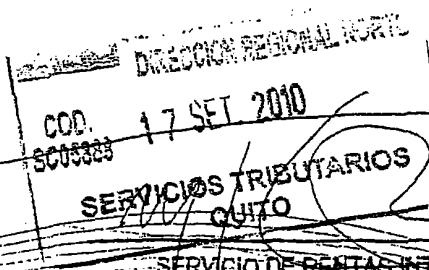
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

Efraim Vieira

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 17/09/2010

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL CUADRO DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
INFORME LO ORDENA LA LEY

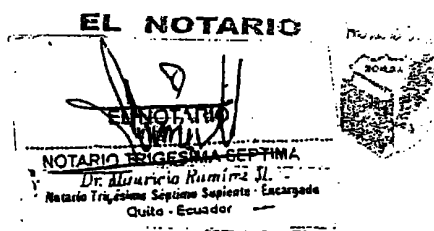
UNDA FOJAS(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL

QUITO, A 20 DE OCT DEL 2010

Efraim Vieira

SRI.gov.ec

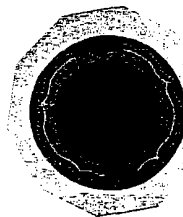
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL ABOGADO RODRIGO AVILES MOLINA, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2019/DP/DDP/, DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDO POR EL DOCTOR PEDRO JOSE CRESPO CRESPO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LAS FIELES COPIAS DEL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, COPIAS DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO EFRAIN VIEIRA HERRERA Y EL RUC DE LA INSTITUCIÓN. TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LAS FIELES COPIAS DEL ACTA DE POSESIÓN, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, COPIAS DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL BIESS, EL INGENIERO EFRAIN VIEIRA HERRERA Y EL RUC DE LA INSTITUCIÓN. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada por el interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 23 NOV. 2010
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



28 OCT. 2011